

Contabilidad en la nube: una alternativa para el teletrabajo

Artículo
arbitrado

Cloud accounting: an alternative for teleworking

RAFAEL FERNÁNDEZ ELÍAS¹
GABRIELA CERA HERNÁNDEZ², KEVIN ADRIANO CASTRO³

¹Universidad de La Habana, Cuba, rafaelfe@fcf.uh.cu
²ceragabriela93@gmail.com, ³97kekas@gmail.com

RESUMEN

La pandemia de la COVID-19 posee actualmente un fuerte impacto a nivel mundial, tanto en la salud de las personas como en su economía. Las medidas de restricción de movimiento y aislamiento social han supuesto tensiones en el ámbito económico con cese de actividades de negocio, y disminución de la producción y el comercio. El objetivo del presente artículo es destacar los beneficios de combinar las bondades de desarrollar la profesión contable desde una plataforma basada en la computación en la nube, como forma eficaz de efectuar el teletrabajo. Se realizó un estudio bibliográfico del estado del arte respecto al teletrabajo y a la contabilidad en la nube. La combinación entre ambos elementos es una opción a considerar dentro de la estrategia empresarial en períodos de pandemia y pos-pandemia.

Palabras claves: contabilidad, teletrabajo

Código JEL: M42 Contabilidad y Auditoría

Citar como (APA):

Fernández Elías, R. & Otros. (2020): Contabilidad en la nube: una alternativa para el teletrabajo. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 4 (4), 19-31. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V4N42020_RFEyOTROS

ABSTRACT

In the current year, the COVID-19 pandemic has had a strong impact worldwide, both on people's health and on their economy. The restrict movement measures and social isolation have created tensions in the economic sphere with the cessation of business activities, and a decrease in production a trade. This article aims to highlight the benefits of combining the teleworking advantages with the opportunities of developing accounting profession based on cloud computing platform, as an effective way of teleworking. The methodology used was a bibliographic research of the existing literature regarding teleworking and cloud accounting. The combination of both elements is an option to consider within the business strategy in periods of pandemic and post-pandemic.

Keywords: accounting, telework

INTRODUCCIÓN

Las crisis pueden provocar una situación social y económica inestable en todos los ámbitos de la vida en sociedad; desde los avatares de un conflicto bélico hasta un hecho medioambiental de gran escala, especialmente los que implican un cambio abrupto. De estas emergencias o épocas de dificultades emerge la necesidad del cambio. Es por ello que, el hombre y su trabajo deben adaptarse a dichos escenarios, de ahí que el vocablo teletrabajo sea muy conocido por estos días debido a su aplicabilidad en el contexto global actual, provocado por la pandemia COVID-19.

Acorde con Messenger (2019), en su obra *El teletrabajo en el siglo 21: Una perspectiva evolucionista*, explica que existe una interesante evolución del concepto teletrabajo. Al principio se hablaba de "oficina en el hogar", puesto que el hecho de poder tener tecnologías como computadoras e internet en la casa abrió la oportunidad de trabajar fuera de la empresa. Luego devino el concepto de "oficina móvil", debido a los teléfonos celulares, laptops y tabletas que permitieron que el teletrabajo no tenga que ser exclusivamente desde el hogar, sino desde cualquier lugar donde exista una conexión a internet o a una red de datos. La última etapa de esta evolución, es la "oficina virtual", que expande el concepto anterior con la aparición de teléfonos inteligentes y la capacidad de tener información en la nube. Hoy en día, todo lo que se necesita para tele-trabajar, entra en la palma de la mano.

Por su parte, debido al desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), los efectos de la globalización, los metadatos y al auge de soluciones informáticas con base en la Internet, se genera el escenario propicio para el surgimiento de la computación en la nube (Dimitriu & Matei, 2014), un nuevo paradigma para los modelos de negocio que está transformando la contabilidad como profesión. (Dimitriu & Matei, 2014; 2015) (Corkern, Kimmel & Morehead, 2015) (Brandas, Megan & Didraga, 2015)

El presente escrito tiene como objetivo destacar las ventajas de combinar las bondades del desarrollo de la profesión contable desde una plataforma basada en la computación en la nube, como una manera eficaz de realizar el teletrabajo, en respuesta a los desafíos impuestos por la abrumadora crisis epidemiológica y los impactos negativos a la economía mundial. Para ello se exponen las definiciones de ambos elementos, así como sus ventajas y desventajas, culminando con la exposición de las fortalezas de su combinación.

TELETRABAJO

Con intención de conceptualizar qué es, o bien, qué se entiende como teletrabajo, se analizaron una serie de definiciones brindadas por diversos autores e instituciones; donde, en resumen, se coincide en la idea general de que se trata de aquella actividad laboral que se efectúa a través del uso de las de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), a la vez que se desarrolla fuera del área u oficina de la empresa, ya sea a tiempo parcial o total. (Bernardino & Mora, 2018) (OIT, 2011) (Gray et al., 1993; citado por Daniels, Lamond & Standen, 2001) (Martoch, 2012; citado por Mohelska & Ansoorge, 2015)

Acorde con Bernardino & Mora (2018) toda actividad de esta índole se puede clasificar como actividad teletrabajable, identificando a la persona que la realiza como teletrabajador. En este sentido, Osio (2010) expresa que debido a que es el trabajo el que va al trabajador y no el trabajador al trabajo, es un hecho que modifica las maneras tradicionales de trabajar.

Por su parte, Caamaño (2010) reconoce al teletrabajo dentro de la contratación laboral, como una modalidad atípica, avanzando hacia una identidad propia, donde el progreso y expansión del empleo de las TIC ha posibilitado cambios en ciertos aspectos definitorios de una relación laboral normal.

De acuerdo con Lenguita (2010; citado por Bernardino & Mora, 2018) las definiciones de teletrabajo giran en torno a tres conceptos: organización, ubicación y tecnología. En su estudio muestra que más del 60% de tales definiciones se basan en la combinación de al menos dos de los tres conceptos.

Es importante aclarar que, trabajar de forma computarizada puede ocurrir no solo con computadoras personales, sino también con portátiles, pda, teléfonos celulares inteligentes, centrales telefónicas especiales; de igual modo, requiere del uso de Intranets, Extranets e Internet, sistemas de información empresariales, entre otras tecnologías de las telecomunicaciones actuales. Así mismo, demanda contar con otras tecnologías de soporte para la realización de actividades, tales como: fax, impresoras y dispositivos de almacenamiento. (Osio, 2010)

El teletrabajo tiene varias clasificaciones, que en su mayoría están en función de la locación desde donde se realiza, pero sin dejar de tener en cuenta las nuevas tecnológicas

y la organización indispensable para llevar a cabo las asignaciones encomendadas. Se puede categorizar de la siguiente manera (Daniels, Lamond, & Standen, 2001):

- **Trabajo desde casa:** donde los deberes son llevados a casa. Este trabajo conlleva grandes habilidades, por parte del trabajador, en cuanto al uso de las TIC.
- **Teletrabajo desde oficinas remotas:** el trabajo es hecho en oficinas que son lejanas a la oficina principal. Son llamadas “oficinas satélites” controladas por el empleador; también telecentros, donde las tecnologías de la información y el espacio para el trabajo son proporcionadas a cierta comunidad y los empleadores deben rentar dicho espacio para sus empleados o telecottages en zonas rurales. Su origen (escandinavo) fue el de acercar las nuevas tecnologías y conocimientos a los habitantes de áreas de difícil acceso, dándole una serie de oportunidades y conocimientos.
- **Teletrabajo móvil:** en el cual el trabajo es realizado por personas que a veces trabajan lejos de su lugar normal de trabajo, ya sea la oficina tradicional, una oficina satélite o en casa y su trabajo usualmente conlleva viajes y/o pasar tiempo en la oficina del cliente (ej. ventas y consultorías).
- **Teletrabajo nómada:** los empleados no están casi nunca en la oficina y para su trabajo utilizan computadoras y dispositivos de telecomunicaciones para mantenerse en contacto con la oficina principal o el empleador.
- **Teletrabajo Ad hoc:** donde el personal que trabaja en la oficina tradicional puede utilizar computadoras y las telecomunicaciones que les permitan trabajar desde casa bajo ciertas y bien definidas circunstancias, o sea, es un trabajo ocasional por un caso especial fuera de horario laboral o personal de reserva equipado con computadoras, teléfonos inteligentes, para tener acceso remoto mientras están bajo esa condición.

Este set de clasificaciones permite entender las diferentes formas de teletrabajo, y brinda una noción de que es una combinación del estilo de trabajo tradicional con el trabajo fuera de la oficina. No obstante, inherente a cualesquiera de las formas de teletrabajo que se apliquen, presentan una serie de ventajas y desventajas a nivel del trabajador, de la empresa y de la sociedad. Algunas de estas se muestran resumidas en las siguientes tablas.

Tabla 1. Ventajas del teletrabajo.

Para el trabajador	Para la empresa	Para la sociedad
Menor desplazamiento para trabajar, lo que se traduce en ahorro en gastos de transporte, ya sea en mantenimiento vehicular o costos de combustible;	Reducción de costos de infraestructuras y/o gastos de operación: renta, electricidad, de agua, y mantenimiento de espacios de trabajo;	Disminución de la cantidad de personas y vehículos que se desplazan y, por ende, disminución de embotellamientos y tiempos de desplazamiento

Para el trabajador	Para la empresa	Para la sociedad
<p>menores gastos en estacionamiento, en vestimenta y menos estrés. Aumenta su eficiencia porque ejecuta tareas según un objetivo. Otorga gran flexibilidad de horario. Mayores oportunidades laborales, ya que no posee limitaciones geográficas para acceder a mejores oportunidades de trabajo. No altera la relación jurídica del teletrabajador, y por ende tampoco los derechos y obligaciones de las partes, previstas en las normas y convenios colectivos de trabajo; el cambio de una modalidad a otra no puede causar perjuicio alguno al trabajador.</p>	<p>sistemas para controlar la entrada/salida del trabajador, entre otros. Mayor productividad en la empresa, debido a que el teletrabajo, por lo general se realiza asignando trabajos por objetivos y con ello mejores plazos de entrega de tareas. Evolución de la empresa a través de la innovación tecnológica y posibilidad de diversificar sus mecanismos de organización y oferta de servicios. Crecimiento y expansión geográfica de la empresa, sin realizar cambios estructurales, ni incrementar sus costos de infraestructura. Disponibilidad de una amplia gama de profesionales especializados (teletrabajadores), para que la empresa aborde sus trabajos o proyectos; ello impactará en la calidad del producto y/o servicio que preste la organización.</p>	<p>vehicular, reduciendo algunos de los problemas asociados a la alta densidad poblacional. Aprovechamiento de los talentos y capacidades de personas que tienen dificultades para desplazarse, lo que puede generar más productividad y oportunidades de desarrollo para personas y empresas. Menor concentración de personas en las grandes urbes debido a que una proporción importante de la migración medido rural-medio urbano es por la búsqueda de empleo y la posibilidad de fortalecer laboral y económicamente zonas aisladas y con menores índices de desarrollo. Mayores oportunidades laborales a grupos de población vulnerable como jóvenes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, mayores de 45 años, mujeres jefas de familia, en cumplimiento de disposiciones internacionales tendientes a propiciar iguales oportunidades para todos y un trabajo decente.</p>

Tabla 2. Desventajas del teletrabajo

Para el trabajador	Para la empresa	Para la sociedad
Puede provocar el sedentarismo, por disminución de la movilidad.	Menor identificación del trabajador con la empresa. Es difícil supervisar a los teletrabajadores, por lo cual puede generarse puntos de rendimiento decrecientes en estos, conduciendo a mayores costos.	La sociedad se ve atrapada en relaciones interpersonales distantes y superficiales.
No acudir al lugar de trabajo y no tener relaciones con otros trabajadores puede producir sensación de aislamiento y depresión, afectando el rendimiento.	Puede resultar más costoso que disponer de personal tiempo completo en la oficina; en dependencia de las características de la actividad a desarrollar.	No todos los trabajadores tienen acceso o manejan las TIC.
Un teletrabajador puede estar trabajando para varios competidores al mismo tiempo, lo que puede generar conflictos de confidencialidad.	Posible competencia desleal del trabajador. Consensuar adaptaciones y variaciones entre las organizaciones empleadoras y sindicales, en función de las características propias, específicas del teletrabajo y en el marco del diálogo social.	Se resta eficacia a la normativa referida a condiciones y medio ambiente del trabajo.
Si no se explica correctamente la política de la empresa se crea un sentimiento de poca valoración o aprecio por parte del empleado hacia su esfuerzo o persona.		
Pérdida de algunas garantías laborales.		

Pese a las desventajas asociadas al desarrollo del teletrabajo, las ventajas sugieren una serie de beneficios para cada uno de los actores analizados, donde el grado de independencia en el desempeño y el aumento de la productividad condicionan la selección de esta modalidad para realizar los proyectos y actividades requeridas. Todo ello sin dejar de considerar que dada la naturaleza de las medidas higiénico sanitarias de enfrentamiento a la COVID-19, donde el distanciamiento social es una pauta importante e impacta considerablemente en el progreso de las actividades típicas de los negocios, el teletrabajo se muestra como una estrategia para superar tales limitaciones.

En el caso de Cuba, se encuentra reconocido en su marco legislativo, con énfasis en el Decreto-Ley No. 370 SOBRE LA INFORMATIZACION DE LA SOCIEDAD EN CUBA, artículo

59. Los ministerios de Comunicaciones y de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con sus funciones, desarrollan acciones encaminadas a: apartado c) “desarrollar el teletrabajo, en coordinación con los demás órganos y organismos de la Administración Central del Estado”. (JURISCUBA, 2020)

En los meses de pandemia de la COVID-19, el teletrabajo resultó una medida eficaz del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la protección de la salud de los trabajadores, implementada a través de una Indicación Ministerial de 1 de abril de 2020. Hoy se decide implementar de forma permanente donde “las condiciones lo permitan”, frase que llama a urgentes análisis. Los empleadores necesitan cambiar los paradigmas que ha sustentado la organización del trabajo. (Lam, 2020)

No obstante, se ha de señalar que la Ministra de Trabajo y Seguridad Social Marta E. Feitó enfatizó que pese al adoptar esta ineludible opción producto del necesario aislamiento social, y de la toma de conciencia de los administradores respecto a lo útil e imperioso de tal modalidad, persisten problemas objetivos y subjetivos que impiden mantener los resultados alcanzados en un inicio; tales como, la falta de infraestructura tecnológica para laborar desde el hogar, y la percepción de directivos que no desean prescindir de la presencia física del trabajador. En este orden de ideas, expuso que de 624 978 trabajadores que se desempeñaban en esta modalidad al cierre de junio, solo existían 334 779 al finalizar el mes de septiembre. (MTSS, 2020)

El teletrabajo, si bien presenta desafíos, la existencia de soluciones informáticas para el desempeño de esta modalidad, con base en el progreso continuo de las TIC, conlleva a un salto cualitativo en la evolución de las formas en que se realizan las tareas. Las profesiones adoptan otros modos de desarrollo, donde la contabilidad no es una excepción.

CONTABILIDAD EN LA NUBE

Los profesores Suarez & Sebastián (2015) describen a la nube como una forma de prestación de servicios para el tratamiento de información, depositando en la infraestructura tecnológica de un tercero los datos para el procesamiento de los mismos. Esto significa que la computación en la nube es lo que permite que los datos estén siempre accesibles para los usuarios desde cualquier lugar del mundo, incluso con el servidor en un país distante.

Posterior al despliegue y auge de la utilización de la computación en la nube en diferentes tipos de negocios, en cierto punto, este fenómeno llegó al campo de la contabilidad. (Hatherly, 2013; citado por Dimitriu & Matei, 2014)

Los autores Dimitriu & Matei (2014) destacan que no está establecido una definición oficial del término de contabilidad en la nube, sin embargo, es preferible explicarla a través de sus ventajas y funcionalidades. La principal característica es el uso de un servicio de

contabilidad sin la necesidad de instalar un programa informático, ni invertir en infraestructura computacional. De esta forma, podemos considerar la contabilidad en la nube como un nuevo modelo de negocio, donde se brinda un servicio más que un producto. (Dimitriu & Matei, 2015)

No obstante, un concepto en sí fue expresado por vez primera por Ping & Xuefeng (2011; citado por Zhang & Gu, 2013) al definir la contabilidad en la nube como el uso de la computación en la nube vía Internet para concebir un sistema de información contable virtual. En resumidas cuentas, computación en la nube más contabilidad es igual a contabilidad en la nube.

Las ventajas y desventajas de la contabilidad en la nube están en consonancia a las propias de la computación en la nube, debido a que se trata de aplicaciones con base en esta tecnología. A continuación, se presentan ambas temáticas.

Ventajas que se han identificado en el estudio bibliográfico:

- **Reducción de costos.** Basado fundamentalmente en que se reducen gastos de instalación y mantenimiento de infraestructura tecnológica asociado a hardware y software, así como en personal especializado en las TIC. (Dimitriu & Matei, 2014; 2015) (KPMG, 2013a., 2013b.; citado por Brandas, Megan & Didraga, 2015) (Beckham, 2010; White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)
- **Acceso ilimitado geográficamente.** Con mantener un dispositivo con acceso remoto a Internet es suficiente, por lo que se pueden actualizar los datos financieros desde cualquier localidad. (Dimitriu & Matei, 2014) (Corkern, Kimmel & Morehead, 2015) (Beckham, 2010; White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)
- **Incremento de la productividad.** Mediante el trabajo en la nube se suple la necesidad de acceso a la información 24/7, sin restricciones en los horarios de oficina, lo que abre la disponibilidad de información financiera a tiempo real. (Dimitriu & Matei, 2015) (Corkern, Kimmel & Morehead, 2015)
- **Almacenamiento de datos ilimitados, capacidad de procesamiento y salva automática de los datos del cliente.** Los datos son resguardados en servidores externos a la empresa, donde la capacidad de almacenamiento puede aumentar o disminuir en correspondencia a los requerimientos del cliente sin suponer un costo adicional. (Dimitriu & Matei, 2014)
- **No hay pagos adicionales por las actualizaciones.** Se realizan de forma automática por el proveedor del servicio. (Dimitriu & Matei, 2014) (Beckham, 2010; White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)
- **Fácil de usar.** El lenguaje y las opciones para el trabajo contable son fáciles de entender. (Tulsian, 2012; citado por Dimitriu & Matei, 2014) (Beckham, 2010;

White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)

- **Permite a las compañías compartir su información financiera** en tiempo real con sus clientes, generando en consecuencia una mejor comunicación y colaboración. (Murphy, 2011; citado por Dimitriu & Matei, 2014)
- **Escalada.** Los negocios crecen y decrecen en el tiempo, por tanto, los requerimientos y consumo de recursos computacionales del cliente aumentan o disminuyen en consecuencia, no obstante, el servicio puede modificarse permitiendo mayor flexibilidad y adaptabilidad. (Corkern, Kimmel & Morehead, 2015) (Dimitriu & Matei, 2015)
- **Periodo de prueba.** Debido a las variadas ofertas de aplicaciones en la nube, por lo general los proveedores permiten un tiempo de uso de su propuesta para que el cliente valore su compatibilidad con sus necesidades. (Beckham, 2010; White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)
- **Seguridad.** Los proveedores del servicio responden por la salvaguarda e integridad de la información, donde la seguridad va en aumento. (Beckham, 2010; White, 2010; Hoffman, 2011; Taylor, 2010; Christauskas & Miseviciene, 2012; citados por Ionescu et al., 2013)

A su vez, los autores Zhang & Gu (2013) muestran los beneficios del empleo de la contabilidad en la nube en la externalización de los procesos financieros de la empresa, los cuales son: posibilidad de adaptación rápida a las necesidades de negocio en la nueva economía; la transferencia de información es más conveniente; fortalece el control contable; reduce las barreras comunicacionales y mejora la calidad de comprensión de los trabajadores; y promueve la reformulación de los procesos financieros por parte de la empresa (Meiping & Zhiping, 2007).

Aunque las bondades de emplear una solución informática de aplicación contable con base en la nube generan oportunidades a la hora de seleccionar el sistema contable adecuado para la empresa, esta herramienta posee desventajas inherentes a su funcionamiento, así como a la percepción de riesgos en su utilización por parte de los clientes.

Según los autores Bandas, Megan & Didraga (2015), en su estudio respecto al impacto de las tecnologías de aplicaciones móviles y de la computación en la nube en los Sistemas de Información Contable (SIC), dentro de las categorías resultantes se encuentra la referente al impacto en el riesgo y seguridad. Se identifican los siguientes:

- Pérdida de datos financieros y contables. La información es almacenada en una infraestructura fuera de la empresa, por lo que aumenta el riesgo de perder tales datos. La empresa es dueña de los datos, pero no de la infraestructura, y no puede verificar o controlar los sistemas de procesamiento y almacenamiento.

- Privacidad. Una de las preocupaciones más comunes al implementar estas tecnologías al sistema de información contable de la empresa, debido a que en estos sistemas se maneja información sensible y confidencial.
- Disponibilidad del sistema y continuidad del negocio. Este problema se relaciona con la comunicación y posibilidad de recuperación de información para continuación de las actividades del negocio.
- Preocupaciones con respecto a la legalidad y regulación de los servicios en base a estas tecnologías.
- Robo de propiedad intelectual.

Tales riesgos y preocupaciones poseen contramedidas que pueden adoptarse por los proveedores de estos servicios para lograr mitigarlos. En efecto, en la propia investigación los autores proponen como un requisito importante que las infraestructuras tecnológicas vinculadas a la nube sean auditadas, para tener en consideración su implementación dentro del SIC de la empresa.

Durante el estudio realizado, no se obtuvo evidencia en la literatura científica de que en Cuba se estuviera utilizando una aplicación de contabilidad en la nube desarrollada por un proveedor nacional. Incluso, no se conoce si alguna pequeña, mediana o gran empresa emplea este servicio ofertado por algún proveedor extranjero. Cuestión que debería analizarse más en profundidad en estudios posteriores con propósito de no desaprovechar las ventajas que le son inherentes.

EL TELETRABAJO Y LA CONTABILIDAD EN LA NUBE

Llegado este punto es posible destacar un conjunto de aspectos que reflejan el nexo que posibilita el desarrollo del teletrabajo, en apoyo a las oportunidades que ofrece el desempeño de la profesión contable desde una aplicación informática con base en la nube.

Uno de los requerimientos básicos para emplear la contabilidad en la nube es la conectividad remota a Internet mediante cualquier dispositivo tecnológico que lo permita, donde el teletrabajo se efectúa a raíz del uso de las TIC, por tanto, no se observan limitantes más allá de la evidente desventaja de que al ocurrir una interrupción de la conexión se paraliza el trabajo.

La contabilidad en la nube no tiene restringido su uso a un horario de oficina debido a su disponibilidad 24/7, mientras que el teletrabajo permite aprovechar mayor flexibilidad en los horarios de trabajo.

Se disminuyen los costos de equipamiento pues no se requieren inversiones en una gran infraestructura computacional, ya sea por parte de la empresa o bien del teletrabajador.

Producto de la posibilidad de acceso global a las aplicaciones de contabilidad en la nube, el teletrabajador puede acceder desde cualquier localidad o ubicación, por lo que no se requiere movilidad.

El teletrabajador y su empresa pueden intercambiar y actualizar información en cualquier momento y en tiempo real, por lo que mejora la eficiencia en el trabajo y tributa al aumento en la productividad. Además, ello está influenciado por las competencias profesionales que posea el teletrabajador, unido al fácil uso de esta tecnología.

CONCLUSIONES

El teletrabajo ha resultado ser una opción viable en tiempos de la crisis epidemiológica de la COVID-19 a nivel global.

El software de contabilidad en la nube se basa completamente en entorno web, no requiere ninguna instalación y está siempre accesibles desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. También, son fáciles de usar y no requieren conocimientos informáticos avanzados.

Sin lugar a dudas, la contabilidad en la nube es una de las diversas aplicaciones que este tipo de tecnologías, y los servicios subyacentes, posibilitan en gran medida optar por la modalidad de teletrabajo sin afectar de forma negativa la productividad del trabajo ni los objetivos de la empresa.

La combinación entre ambos elementos es una alternativa a considerar dentro de la estrategia empresarial en periodos de pandemia y pos-pandemia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brandas, C., Megan, O. & Didraga, O. (2015). «Global perspective on accounting information systems: mobile and cloud approach». *Procedia Economics and Finances*, 20, 88-93.
- Caamaño Rojo, E. (2010). «El teletrabajo como una alternativa para promover y facilitar la conciliación de responsabilidades laborales y familiares». *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* (Valparaíso, Chile, 2010, 2º Semestre), 79-105.
- Corkern, S., Kimmel, S., & Morehead, B. (2015). «Accountants need to be prepared for the big question: Should I move to the cloud? » *International Journal of Management & Information Systems*, 19(1), 13-20.
- Daniels, K., Lamond, D., & Standen, P. (2001). «Teleworking: frameworks for organizational research». *Journal of Management Studies*, 38(8), 1-62.

- Dimitriu, O. & Matei, M. (2014). «A new paradigm for accounting through cloud computing». *Procedia Economics and Finances*, 15, 840-846.
- Dimitriu, O. & Matei, M. (2015). «Cloud accounting: a new business model in a challenging context». *Procedia Economics and Finances*, 32, 665-671.
- Ionescu, B., Ionescu, I., Tudoran, L. & Bendovschi, A. (2013). «Traditional accounting vs. Cloud accounting». *Proceedings of the 8th International Conference AMIS 2013, The Bucharest University of Economic Studies, Faculty of Accounting and Management Information Systems (106-125)*. Romania.
- JURISCUBA. (7 de abril de 2020). Teletrabajo en tiempos de la COVID-19: <http://juriscuba.com/teletrabajo-en-tiempos-de-la-covid-19>
- Lam Peña, R. J. (24 de junio de 2020). Tiempo de Teletrabajo en Cuba ¿riesgos o beneficios para los trabajadores?: <http://www.trabajadores.cu/20200624/tiempo-de-teletrabajo-en-cuba-riesgos-o-beneficios-para-los-trabajadores>
- Messenger, J. C. (2019). *Telework in the 21st Century: an evolutionary perspective*. Cheltenham, Edward Elgar Publishing and ILO.
- Mohelska, H., & Ansorge, J. (2015). «Analysis of cloud computing usability for teleworking». *Recent Advances in Communications*, 122-126.
- MTSS. (12 de octubre de 2020). Empleo y otras aristas sociales bajo la lupa. Sitio web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba: <http://www.mtss.gob.cu/noticias/empleo-y-otras-aristas-sociales-bajo-la-lupa>
- OIT, O. I. (2011). *Manual de buenas prácticas en teletrabajo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Osio Havriluk, L. (2010). «El Teletrabajo: Una opción en la era digital». *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 3(5), 93-109.
- Suarez, E. B., & Sebastian, D. (2015). «El sistema contable en la nube - Diagnóstico actual y desafíos con la unificación de códigos». *CECONTA*, 149-156.
- Zhang, L. & Gu, W. (2013). «The simple analysis of impact on financial outsourcing because of the rising of cloud accounting». *Asia Journal of Business Management*, 5(1), 140-143.

DATOS DE LOS AUTORES

RAFAEL FERNÁNDEZ ELÍAS

Máster en Contabilidad. Universidad de La Habana, Facultad de Contabilidad y Finanzas.

GABRIELA CERA HERNÁNDEZ

Licenciada en Contabilidad y Finanzas. Universidad de La Habana, Facultad de Contabilidad y Finanzas.

KEVIN ADRIANO CASTRO

Estudiante de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Universidad de La Habana, Facultad de Contabilidad y Finanzas.

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 10 de octubre de 2020

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2020